

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/01316 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del órgano técnico de selección de la oposición libre de tres plazas de educador/a educación especial. Convocatoria 115/22.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 1747 de fecha 3 de febrero de 2026, sobre composición del órgano técnico de selección de la convocatoria que tiene que regir la oposición libre para la selección de 3 plazas de educador/a educación especial, correspondientes al subgrupo C1, y en conformidad con la base sexta de que rigen la referida convocatoria, el órgano técnico de selección estará constituido como sigue:

PRESIDENTE	PRESIDENTA SUPLENTE
JORDI IRANZO BAS PROFESOR CENTRO: I.V.A.F.	MARÍA JOSEFA JIMÉNEZ MARTÍNEZ PROFESORA CENTRO: I. V. A. F.
VOCAL 1	VOCAL SUPLENTE 1
ROSA CARDIEL MORA PROFESORA CENTRO: I. V. A. F.	PATRICIA CANO BALLESTAR PROFESORA CENTRO: I. V. A. F.
VOCAL 2	VOCAL SUPLENTE 2
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ PROFESOR CENTRO: I. V. A. F.	MANUEL BONET PERIS PROFESOR CENTRO: I. V. A. F.
VOCAL 3	VOCAL SUPLENTE 3
SABINA CARRIÓN ALCARAZ TÉCNICA EN ORIENTACIÓN ESCOLAR CENTRO: I. V. A. F.	MARTA HUIDOBRO SALAZAR PROFESORA CENTRO: I. V. A. F.
SECRETARIO TITULAR	SECRETARIA SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO GENERAL CENTRO: SECRETARÍA GENERAL	MARÍA HORTENSIA GARAY GALLO JEFA DE UNIDAD TÉCN. DE GEST. JURID.-ADMT. Y RE. SIN. CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

COLABORADORES TÉCNICOS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD. DE PROYECTOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	VICENTE ABRIL PASCUAL JEFE DE UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.



A los miembros de este órgano técnico de selección les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 3 de febrero de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

